

**Acta No. 13 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 21 de Marzo de 2013**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:00 – Once horas del día 21 de Marzo del año 2013-dos mil trece, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Febrero del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 12 DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012.
4. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV.- APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2013.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
6. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO 2013 Y APROBACIÓN DE LA MISMA

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Marzo del año 2013, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de las mismas, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Marzo del año 2013,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 15 de Marzo del 2013:

- 1.- Se notifico al Congreso del Estado el informe del R. Ayuntamiento para que sea llamado el decimo primer regidor suplente para la toma de protesta correspondiente.
- 2.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la dirección de ingresos la aprobación de la propuesta del tabulador de cuotas de productos no especificados o diversos a cobrar para el presente ejercicio fiscal 2013.
- 3.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano, la aprobación de las propuestas de nomenclatura de los Fraccionamientos los Rincones Residencial sector rincón del Alamo y sector rincón del Bosque en esta ciudad.

4.- Se notificaron a las direcciones jurídica y de desarrollo económico la aprobación del proyecto de reforma por modificación de los artículos 3 y 8 del reglamento del consejo ciudadano de desarrollo económico del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2012 y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2012.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2012.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2012, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2012.

A continuación se transcribe la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2012.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
P R E S E N T E S.-**

Por este conducto, y con fundamento en los artículos 69, 73, y 74, fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N.L., los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos presentar al pleno la **Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, elaboró la cuenta anual municipal del ejercicio fiscal 2012; por lo que los integrantes de ésta Comisión, sostuvieron una reunión con él, a fin de que nos presentara y explicara el origen y aplicación de los recursos financieros ocurridos durante el citado ejercicio (Anexo 1), por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 26 inciso c), fracción III y 129 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, es una obligación del Ayuntamiento someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.

SEGUNDO.- Que en relación a lo anterior, y en base a lo estipulado en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, al Congreso le corresponde fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar y aprobar o rechazar en su caso, las cuentas públicas que presenten los municipios correspondientes al ejercicio anterior.

TERCERO.- Que los artículos 31 y 35 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establecen que las cuentas públicas deben ser presentadas por los sujetos de fiscalización al Congreso, a través de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, dentro de los tres primeros meses de cada año.

CUARTO.- Que la información referente a los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012, se detallan en el documento adjunto al presente, información que fue generada en la Tesorería Municipal, y explicada a los integrantes de esta Comisión, siendo los siguientes: INGRESOS \$1'043'439,371.00 y EGRESOS \$1'056'451,953.00.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal concluimos que la información que se detalla en este informe, muestra los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo en la Administración Pública Municipal, durante el período de referencia, por lo que se tiene a bien solicitar a este pleno la aprobación de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe enviar a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que por su conducto se presente al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2012, para su examen y aprobación en su caso.

Segundo.- Se turne para su publicación el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de esta Entidad Federativa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 11 días del mes de marzo del año 2013. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRÓN LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS**



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012**

INGRESOS	PRESUPUESTO	%	REAL	%
IMPUESTOS	134,449,085	19.18%	145,822,080	13.98%
DERECHOS	24,820,763	3.54%	32,746,876	3.14%
PRODUCTOS	3,016,459	0.43%	2,077,746	0.20%
APROVECHAMIENTOS	20,101,183	2.87%	14,413,937	1.38%
PARTICIPACIONES	305,515,971	43.59%	566,421,737	54.28%
APORTACIONES FEDERALES	175,846,348	25.09%	269,145,656	25.79%
APORTACIONES ESTATALES	3,769,801	0.54%	0	0.00%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0	0.00%	12,742,097	1.22%
FINANCIAMIENTO	33,375,981	4.76%	69,242	0.01%
TOTAL DE INGRESOS	700,895,591	100%	1,043,439,371	100%

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	REAL	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	129,911,796	11.99%	128,546,362	12.17%
SERVICIOS COMUNITARIOS	211,754,751	19.55%	211,360,053	20.01%
DESARROLLO SOCIAL	77,939,424	7.20%	76,605,508	7.25%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	111,945,222	10.33%	72,893,437	6.90%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	52,467,023	4.84%	50,195,673	4.75%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	170,685,982	15.76%	240,794,846	22.79%
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	127,079,433	11.73%	80,642,214	7.63%
APORTACIONES FEDERALES	201,406,669	18.59%	195,413,860	18.50%
TOTAL DE EGRESOS	1,083,190,300	100.00%	1,056,451,953	100.00%

REMANENTE -13,012,582

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2012	38,017,611
MAS INGRESOS	1,043,439,371
MENOS EGRESOS	1,056,451,953
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	25,005,029

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO 162,000

BANCOS	66,828,615
CUENTAS POR COBRAR	34,035,030
CUENTAS POR PAGAR	-76,020,616
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u>25,005,029</u>



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 162,000	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 66,828,615	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 33,000,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 27,935	NOMINA	\$ 1,494,167
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$ 1,635,743	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 2,566,958
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 230,402	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 38,542,057
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 1,115,274	CADENAS PRODUCTIVAS	\$ -
DEUDORES DIVERSOS	\$ 280,454	SPEI	\$ 417,434
RECURSOS DEL ESTADO	\$ 22,650,393	CHEQUES DE CAJA	\$ -
FIDEICOMISO	\$ 6,266,709	TOTAL PASIVO	\$ 76,020,616
CUENTA PUENTE	\$ 1,828,120		
	\$101,025,645		
		<u>PATRIMONIO</u>	
		PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 38,017,611
		REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 13,012,582
			\$ 25,005,029
		TOTAL PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO	\$101,025,645	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 101,025,645



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



**DETALLE DE INGRESOS PRESUPUESTO - REAL
DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION
<u>IMPUESTOS</u>			
Predial	77,313,235	81,050,943	3,737,708
Adquisición de Inmuebles	55,564,515	62,208,278	6,643,763
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	7,378	1,055,210	1,047,832
Juegos Permitidos	75,509	23,066	-52,443
Recargos y Accesorios	1,488,448	1,484,583	-3,865
	<u>134,449,085</u>	<u>145,822,080</u>	<u>11,372,995</u>
<u>DERECHOS</u>			
Por Serv. Públicos	96	110	14
Construcciones y Urbanizaciones	15,189,721	24,412,256	9,222,535
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	262,001	297,329	35,328
Inscripciones y Refrendo	4,934,881	4,833,365	-101,516
Revisión, Inspección y Servicios	2,473,301	2,495,127	21,826
Expedición de Licencias	1,626,719	538,725	-1,087,994
Limpieza de Lotes Baldíos	139,167	58,696	-80,471
Ocupación de la Vía Pública	194,877	111,267	-83,610
	<u>24,820,763</u>	<u>32,746,876</u>	<u>7,926,113</u>
<u>PRODUCTOS</u>			
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	250,196	103,894	-146,302
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	483,595	586,404	102,809
Diversos	2,282,668	1,387,448	-895,220
	<u>3,016,459</u>	<u>2,077,746</u>	<u>-938,713</u>
<u>APROVECHAMIENTOS</u>			
Multas	14,185,400	7,002,436	-7,182,964
Donativos	1,484,330	526,005	-958,325
Diversos	4,431,453	6,885,496	2,454,043
	<u>20,101,183</u>	<u>14,413,937</u>	<u>-5,687,246</u>
<u>PARTICIPACIONES</u>			
Fondo General de Participaciones	234,657,186	385,798,901	151,141,715
Fondo de Fiscalización	9,265,008	10,705,766	1,440,758
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	11,759,262	13,049,439	1,290,177
Fondo de Fomento Municipal	22,153,665	28,010,996	5,857,331
Tenencia	17,577,716	14,610,372	-2,967,344
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,287,091	5,211,404	1,924,313
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	6,816,043	8,272,529	1,456,486
Aportaciones Estatales	0	100,762,330	100,762,330
	<u>305,515,971</u>	<u>566,421,737</u>	<u>260,905,766</u>
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>			
Fdo. De Infraestructura Municipal (2012)	14,787,644	31,240,849	16,453,205

Fdo. De Fortalecimiento Municipal (2012)	161,058,704	161,670,948	612,244
Subsemun (2012)	0	7,000,000	7,000,000
Otras Aportaciones	0	69,233,858	69,233,858
	175,846,348	269,145,656	93,299,308
<u>APORTACIONES ESTATALES</u>			
Proyecto de Obras por Conducto de Municipios (VD)	0	0	0
Fondo de Desarrollo Municipal	0	0	0
Fondo de Ultracrecimiento	0	0	0
Fondos Descentralizados	3,769,801	0	-3,769,801
	3,769,801	0	-3,769,801
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>			
Recaudación	0	109,450	109,450
Aportaciones de Convenios con Vecinos	0	12,632,647	12,632,647
	0	12,742,097	12,742,097
<u>FINANCIAMIENTO</u>			
Financiamiento	33,375,981	69,242	-33,306,739
	33,375,981	69,242	-33,306,739
	700,895,591	1,043,439,371	342,543,780



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



**DETALLE DE EGRESOS PRESUPUESTO - REAL
DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>			
Administración de la función pública	129,911,796	128,546,362	-1,365,434
	129,911,796	128,546,362	-1,365,434
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>			
Servicios Comunitarios	100,322,012	99,536,577	-785,435
Servicios Generales	1,600,744	1,608,139	7,395
Alumbrado Público	59,098,334	59,092,674	-5,660
Limpia Municipal	43,847,737	44,232,319	384,582
Parques y Jardines	2,611,470	2,572,067	-39,403
Mtto. De Vías Publicas	4,274,454	4,318,277	43,823

	211,754,751	211,360,053	-394,698
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>			
Educación y Deportes	20,065,100	30,883,758	10,818,658
Asistencia Social	51,676,830	40,232,601	-11,444,229
Otros Servicios Sociales	6,197,494	5,489,149	-708,345
	77,939,424	76,605,508	-1,333,916
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>			
Policía y tránsito	111,442,457	72,619,228	-38,823,229
Buen Gobierno	502,765	274,210	-228,556
	111,945,222	72,893,437	-39,051,785
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>			
Administración Hacendaria	52,467,023	50,195,673	-2,271,350
	52,467,023	50,195,673	-2,271,350
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>			
Intereses	1,831,200	14,675,305	12,844,105
ADEFAS	90,178,928	142,426,688	52,247,760
Deuda Pública	78,675,854	83,692,853	5,016,999
	170,685,982	240,794,846	70,108,864
<u>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>			
Desarrollo Urbano y Ecología	14,964,345	13,435,251	-1,529,094
Obras Públicas	49,629,445	6,345,297	-43,284,148
Fopam		399,809	399,809
Programas Especiales	62,485,643	60,461,857	-2,023,786
	127,079,433	80,642,214	-46,437,219
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>			
Fondo de Infraestructura Social 2010	787,000	784,760	-2,240
Fondo de Infraestructura Social 2011	10,696,000	10,691,946	-4,054
Fondo de Infraestructura Social 2012	18,864,965	13,061,504	-5,803,461
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2012	161,058,704	161,670,948	612,244
SUBSEMUN 2011	0	99,000	99,000
SUBSEMUN 2012	10,000,000	9,105,702	-894,298
	201,406,669	195,413,860	-5,992,809
<u>TOTAL</u>	1,083,190,300	1,056,451,953	-26,738,347

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV.- APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2013.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta para la aplicación de los recursos del ramo 33 fondo IV.- aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio 2013 y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta para la aplicación de los recursos del ramo 33 fondo IV.- aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio 2013.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada propuesta.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por Unanimidad, se aprueba la propuesta para la aplicación de los recursos del ramo 33 fondo IV.- aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio 2013.

A continuación se transcribe en su totalidad la propuesta en mención:

PROPUESTA DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este municipio, nos permitimos presentar la propuesta para la **aplicación de los recursos del ramo 33 Fondo IV.- Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio 2013**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Que según el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de Febrero del 2013, mediante el cual se dan a conocer los montos y el calendario de ministración de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ramo 33, que corresponde a cada uno de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2013 y en relación con el comunicado emitido por la Coordinación de atención a municipios de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, se encuentra que le corresponde al Municipio de General Escobedo, para el Ejercicio 2013, ejercer \$174'067,540.00 (Ciento setenta y cuatro millones sesenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 26, inciso b) fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, establece como atribución del Ayuntamiento, presentar y aprobar iniciativas que tiendan a fortalecer la autoridad y la capacidad de gestión del Ayuntamiento, en la misión de éste, como primer nivel de la administración pública para atender los requerimientos comunitarios de obras y servicios públicos.

SEGUNDO.- Que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que la aplicación de los recursos de este Fondo, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, la Tesorería Municipal propone a través de esta Comisión, la asignación de recursos para la seguridad pública y deuda pública.

Por lo que en base a lo expuesto anteriormente, los integrantes de esta Comisión nos permitimos poner a su consideración y aprobación, en su caso, el siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe que del monto total asignado del Ramo 33, Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio Fiscal de 2013, se apliquen, en los conceptos que se precisan en la siguiente tabla:

Concepto	Importe
Obligaciones Financieras	\$ 25'511,000.00
Seguridad Pública	\$ 148'556,536.00
Total:	\$ 174'067,540.00

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, a realizar transferencias de los recursos autorizados en el Resolutivo anterior, entre los conceptos precisados en ese mismo resolutivo, en caso de que se hubieran alcanzado los objetivos y metas de cada uno de ellos.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 20 días del mes de Marzo del año 2013. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRÓN LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado dictamen.

A continuación toma el uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Un comentario muy breve, porque vale la pena que estén todos enterados, este recurso que viene de la Federación que se utiliza para obras en zonas más marginadas, que tenemos nosotros que acreditar, identificar y hacer las mejoras, viene de una continuidad que se le dio a la Administración anterior a esta, Porque lo decidimos así ?, porque no tiene caso estar metiendo cosas pequeñas en muchas colonias, vale la pena terminar los proyectos, entonces estos treinta, casi treinta millones de pesos, se van a implementar en alumbrado, agua potable, drenaje, de los cinturones de necesidad que tenemos, como es santa Martha, rio Pesquería, nuevo Escobedo, Andrés Caballero, Fernando Amilpa, Emiliano Zapata, en el caso por ejemplo de nuevo Escobedo, santa Martha y Emiliano Zapata vamos con alumbrado público porque es el final, con esto cerramos y certificamos esa parte de la colonia y ya queda la cobertura total de servicios y ya no tenemos que meterle nada mas, por eso la decisión de hacerlo, otras empezamos con agua potable, el siguiente año seguramente le vamos a meter más, tratar de cerrar los círculos completos y no dejar abierto y que tengan todo y les falto el drenaje y luego rompele la calle para poner drenaje, hay que hacer las cosas con orden, decirles, informarles que en su momento lo haremos aquí en el cabildo para que ustedes lo aprueben la aplicación, que conseguimos treinta millones de pesos más con el Gobernador, que nos prometió treinta millones de pesos más para este año, obviamente me lo tienen que acreditar y en la acreditación ya lo veríamos con ustedes para la aplicación del recurso en obras, que nos va a dar más obra en estas colonias y más rápido vamos a terminar de certificar y hacer la cobertura total de servicio en estas zonas, que ya no son muchas en Escobedo, pero que yo quiero compartir con ustedes y ojala que

ustedes compartan la opinión conmigo, que cuando salgamos estemos al cien por ciento en la cobertura mínima de servicios de las colonias, ese es el objetivo que tenemos, nos faltan todavía dos o tres presupuestos, del dos mil catorce y dos mil quince para la aplicación, creo que es importante terminar con este tipo de cosas, tenemos que meter servicios básicos para que después lleguen los siguientes Gobiernos y puedan hacer más cosas, ese era el comentario que quería hacerles, esa fue la mecánica que llevamos, escoger donde estamos avanzados para terminar y también escoger partes donde no tenemos nada para arrancar, para empezar a detonar en la mejora en esas colonias que creo que es importante.”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario.

Se le cede el uso de la palabra al regidor Isidro Barron Loya quien comenta lo siguiente “Quiero hacer un comentario aquí para todos los compañeros, estoy viendo la calidad humana que tiene nuestro Alcalde, siempre lo hemos visto, me siento orgullosamente protegido, porque lo vimos con el compañero Pio, creo que lo que hizo con él, lo va a hacer con todos nosotros que nos llegue a pasar una de malas, muchas gracias por este apoyo, nos sentimos apoyados por Usted y por todos ustedes los compañeros, quiero que todos caminemos juntos a donde mismo, para hacer algo como usted dice, terminar la Administración con casi el cien por ciento de lo que tenemos propuesto.”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo más comentarios al dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

<p>UNICO.- Por Unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.</p>

A continuación se transcribe en su totalidad el dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **“Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$29,861,871.00**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Que el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos **del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, a ejercerse en el presente ejercicio fiscal, en las siguientes Colonias ubicadas en este municipio:

Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

TIPO DE OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSION
AGUA POTABLE	RIO PESQUERIA	AL SUR DE CARR. A MONCLOVA	2,225,112
ALUMBRADO PUBLICO	EMILANO ZAPATA	VARIAS CALLES	1,105,520
ALUMBRADO PUBLICO	NUEVO ESCOBEDO	NUEVO ESCOBEDO	1,762,981
ALUMBRADO PUBLICO	SANTA MARTHA	VARIAS CALLES	1,127,770
DRENAJE SANITARIO	RIO PESQUERIA	AL SUR DE CARR. A MONCLOVA	2,115,023
DRENAJE SANITARIO	EMILIANO ZAPATA	POR ETAPAS	6,689,623
DRENAJE SANITARIO	AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	6,977,322
DRENAJE SANITARIO, REHAB. DE CARCAMO	JARDINES DE SAN MARTIN	CALLE DE LAS AZUCENAS Y DE LAS ROSAS	310,520
ELECTRIFICACION	FERNANDO AMILPA	MANZANO 91, CALLE BLAS CHUMASERO	650,550
PAVIMENTACION	FERNANDO AMILPA	MANZANO 91, CALLE BLAS CHUMASERO	1,057,720
PAVIMENTACION	EMILIANO ZAPATA	VARIAS CALLES	5,839,730
TOTAL =			\$ 29,861,871

Que en virtud de lo anterior, a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo del C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de **\$29,861,871.00** de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al **Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, se utilicen en la realización de las obras públicas en las Colonias antes señaladas.

CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias. En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse

en las Colonias mencionadas en el Antecedente Único del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a la Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización y Repavimentación Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la realización de obra pública para la Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización y Repavimentación Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social, con recursos del **Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal** por un monto de **\$29,861,871.00.**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 20 días del mes de Marzo del año 2013. REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA, VOCAL; REG. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Juan Salas Luna, Presidente de la Comisión de Agua potable y alcantarillado a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Agua potable y alcantarillado y que son los siguientes:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas correspondientes a la comisión de agua potable y alcantarillado, trabajos que comprenden los meses de noviembre de 2012 a febrero del 2013 y que son los siguientes:

Les informamos que se han realizado gestiones con la dirección de Agua y Drenaje para revisar la factibilidad para la introducción de los servicios de Agua y Drenaje en la Av. Agualeguas (tramo en Av. Camino Real hasta calle santa Úrsula), así

como se solicito la factibilidad para la introduccion de drenaje sanitario en las siguientes colonias: calle papa, apio y ejote de la col. fernando amilpa y en la col. agropecuaria lazaro cardenas en calle pequeño.

Se gestiono la contratación de conexión de agua para el sistema de riego en el camellon de av.acueducto entre las calles de san judas y sendero divisorio.

Lo anterior con la finalidad de proporcionar los servicios a estas colonias.

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A 19 DE MARZO DEL 2013

A T E N T A M E N T E.

**REG. JUAN SALAS LUNA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, regidora Elida Guadalupe Cárdenas Martínez a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Gobernación y Reglamentación y que son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE DEL 2012 A FEBRERO DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

En fecha 14 de Noviembre del año 2012, esta Comisión presentó al pleno del R. Ayuntamiento, el dictamen que contenía **la Modificación a los artículos 73 y 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento**, así como la del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio**, los cuales fueron aprobados por unanimidad

En fecha 14 y 26 de Febrero del año en curso, se presentó al pleno del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, el dictamen que contenía **las Propuestas para someter a consulta pública, la creación del Reglamento de Atención a las Comunidades Indígenas**, así

como también el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de General Escobedo, Nuevo León dichos dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

En fecha 26 de Febrero del año en curso, esta Comisión presentó al pleno del R. Ayuntamiento, los dictámenes que contenían **los Proyectos de Reforma por Modificación y por adición respectivamente de los Artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, para incorporar un precepto a dicho ordenamiento el cual se identificara como artículo 120 BIS** los cuales fueron aprobados por unanimidad

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A 19 DE MARZO DEL 2013

**ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la comisión de Transporte, regidor Conrado Orozco Hernández, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Transporte y que son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE TRANSPORTE**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES, REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE TRANSPORTE, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2012 A FEBRERO DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

En este periodo se realizaron gestiones relativas al Transporte, en base a los reportes y peticiones realizadas por la ciudadanía a este R. Ayuntamiento, solicitando a la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, diferentes asuntos relacionados con el servicio que prestan los permisionarios de las Rutas de Transporte Urbano de las colonias siguientes:

- 1-.FERNANDO AMILPA
- 2-.HACIENDA EL CANADA

3-.ALIANZA REAL
4-COLINAS DE ANAHUAC

De lo solicitado a la Agencia del Transporte, siguen en proceso las diferentes peticiones.

Sin más por el momento, quedando de Ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 19 DE MARZO DEL 2013.

REG. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPORTE.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la comisión de Nomenclatura, regidora Alida Salinas López, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE NOMENCLATURA

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE NOMENCLATURA, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2012 A FEBRERO DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

En este periodo se realizaron diferentes actividades en las que intervino la Comisión de Nomenclatura, la cual Presido, se pusieron a consideración la propuesta para la autorización de los Nombres para identificación de las calles de los siguientes fraccionamientos:

RINCON DE SAN PATRICIO. la propuesta de las Nomenclaturas de las Calles se enlista a continuación:

- 17 DE MARZO
- DUBLIN NORTE
- BATALLON DE SAN PATRCIO
- REPUBLICA DE IRLANDA

Además de 5 fraccionamientos denominados **LAS PALOMAS 1, 2, 3, 4 y 5** respectivamente con los nombres de las calles que se enlistan a continuación

- CIRCUITO DE LAS PERDICES
- CIRCUITO DE LOS FAISANES
- PRIVADA LAS TORTOLAS
- CIRCUITO DE LOS TILOPOS
- SENDERO DE LAS TORCAZAS

Se oficializó mediante sesión de Cabildo la autorización de las Nomenclaturas propuestas en las calles de los nuevos Fraccionamientos mencionados, por lo que fue avalado de forma unánime por el Cabildo.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 20 DE MARZO DEL 2013.

REG. ALIDA SALINAS LOPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE NOMENCLATURA

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la comisión de Juventud y Deporte, regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente

INFORME DE ACTIVIDADES

Escobedo N.L. a 21 de marzo del 2013.
A Los Integrantes del Republicano Ayuntamiento
Presentes.

Me permito presentarles el informe de las actividades más sobresalientes, realizadas entre el mes de Noviembre de 2012 y Marzo del 2013 correspondientes a la Comisión de Juventud y Deportes la cual me honro en presidir.

Actividades de la Dirección de Atención a la Juventud.

En este periodo se realizó la creación de 18 comités juveniles en igual número de colonias de este municipio los cuales tienen como finalidad el organizar y fortalecer a los grupos juveniles a través de la formación de estructuras o comités que nos permitan el desarrollo personal y de grupo para el mejoramiento de la relación en el entorno donde viven, participando en total de 298 integrantes plenamente identificados.

Para efectos de seguimiento y cumplimiento tanto del Plan Municipal de Desarrollo y Agenda Desde lo Local se desarrollaron actividades en ejes que permitan dar respuesta a las necesidades que los jóvenes enfrentan, por tal motivo se llevo a cabo el programa “Gira Joven” en el cual se le otorgo servicios educativos, culturales, deportivos y laborales, atendiendo en el evento 557 jóvenes registrados de las diferentes colonias y comités juveniles de este municipio.

Actividades de la Dirección de Deportes

Actualmente se cuenta con Escuelas deportivas en 27 disciplinas que se desarrollan en las 7 unidades deportivas municipales, en ellas se preparan 1,500 deportistas aproximadamente que representan al municipio en las diferentes competencias que convocan el INDE y las asociaciones deportivas.

Se llevó a cabo la **Carrera 10K, 5K, 2K, 1K de la fundación de Escobedo en su edición No.22**, en un nuevo circuito por las avenidas Pinos, Santa Bárbara y avenida Las Torres, en el cual participaron un total de 2,704 corredores entre niños, jóvenes y adultos.

Se realizo el Torneo relámpago de futbol soccer con una participación de 52 equipos, dando un total de 780 deportistas inscritos, este torneo se llevo a cabo en el sector poniente de la ciudad en los campos de las colonias Santa Martha y Nueva Esperanza..

Se formalizaron nuevos comités de padres de familia representantes de las 27 disciplinas deportivas, con la finalidad de tener mayor coordinación entre los padres de familia de los alumnos de nuestras escuelas deportivas con la Dirección de Deportes, estos se crearon con la finalidad de establecer estrategias que generen beneficios para los deportistas que representan al municipio de Escobedo.

Quedando a su órdenes para cualquier ampliación al tema, quedo de ustedes.

Regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar
Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Se le cede el uso de la palabra al regidor Pedro Luis Morín García, quien manifiesta lo siguiente “Con el permiso del Presidente Municipal, en materia de Juventud, yo creo que si es grato conocer la actividad de los jóvenes, las actividades de este Gobierno Municipal, pero considero que es más grato conocer los programas y las acciones que la dirección de juventud este realizando en beneficio de los jóvenes de nuestro Municipio, no únicamente limitarnos a la actividad de los jóvenes como ayudantes generales, creo que este Gobierno está comprometido con los jóvenes, lo sé, pero sí creo necesario que la dirección de juventud tenga un espacio físico, visible, atractivo para los jóvenes, de tal forma que identifiquemos a los jóvenes con este Gobierno Municipal y así la unidad entre juventud y gobierno se fortalezca cada día mas, así también decirles que como vocal de la comisión de juventud y deporte quiero invitar a los compañeros de la comisión a que impulsemos que la dirección de atención a la juventud se convierta en Instituto Municipal

de la juventud, ya contamos con un Instituto Municipal de la mujer en este Municipio, pero si el desarrollo y crecimiento de nuestros jóvenes considero lo requiere”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 7-siete de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 8-ocho del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo de 2013 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 10:18- Diez horas con dieciocho minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO RIGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
